



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA **¡¡¡¡** JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas


POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
016/2020 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE**
ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA
CASTILLO NEGRETE

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE AÑOS.**


Prof. Artemio Mamani Chayacayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

hossy
Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

INFORME MUNICIPAL
LLALLAGUA
SECRETARÍA
Fecha: 10 FEB 2020
Hora: 11:30
Nº REG: 123

*****/*****
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE"

Nº 016/2020

VISTOS:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 03 de Febrero de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de Potosí por fecha 5 de Febrero del presente año, a efectos de realizar el recojo de protocolos de contrato para la entrega a UPRE, entrega de solicitudes al Gobernador de Potosí para el trámite de certificado de capacidad de endeudamiento para ejecutar proyectos de riego para los Ayllus Sikuya y Chullpa; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 5 DE FEBRERO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSÍ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE, POR FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020.*

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Tres Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

Adalid Jorge Aguilar
VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA



Walberto Colque Mamani
CONCEJAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA